

## INFORME SEGMA 2019: SÍNTESIS

El informe sobre los Servicios del Estado Gestionados de Manera Autónoma (SEGMA) que acompaña a la Ley de Finanzas 2019 realiza el papel de estas entidades, consideradas como un medio presupuestario de envergadura para la aplicación de las políticas públicas y la realización de prestaciones de calidad en beneficio de los ciudadanos a un nivel desconcentrado. A través de su autonomía financiera y su modo de gestión basado en la movilización de los ingresos propios provenientes de las prestaciones de los servicios públicos prestados a los usuarios, estos servicios desempeñan, en efecto, un papel preponderante en la mejora del servicio de proximidad y el acceso de la población a los ámbitos con connotación social, incluyendo, la atención médica, la protección social, la enseñanza y el deporte.

La edición 2019 de este informe se inscribe en el marco de la aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica nº 130.13 relativa a la Ley de Finanzas (LOF). Estas disposiciones tienden, en particular, a sustituir la lógica de los resultados a la lógica de los gastos, incluso, mediante la adopción de una nueva nomenclatura que se articula en torno a programas con objetivos bien definidos e indicadores de rendimiento. Su propósito es también la racionalización de la creación de los SEGMA procediendo a la eliminación de los Servicios que no generaron gastos durante 3 años y que no pudieron realizar, a partir del 3º año presupuestario posterior a la fecha de su creación, ingresos propios de al menos el 30% del conjunto de sus recursos.

Este informe destaca, en primer lugar, la evolución del número total de los SEGMA así como su distribución por ámbito de actividad para el año presupuestario 2018. En efecto, el número de los SEGMA ha registrado una ligera disminución entre 2017 y 2018, pasando de 208 a 204 Servicios, tras la supresión de 4 SEGMA, a saber, “la organización de la Vigésima Segunda

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático”, “el complejo deportivo Príncipe Moulay Abdellah-Rabat”, “el complejo deportivo de Fez” y “el servicio de turismo cultural de los jóvenes”. El desglose de los SEGMA por ámbito de intervención para el año 2018 indica el predominio de los SEGMA con carácter social con el 75% del número total de los SEGMA (es decir 153 SEGMA de 204), en particular el ámbito de la salud (con 89 SEGMA) y el ámbito de la enseñanza y la formación profesional (con 60 SEGMA).

La segunda parte del informe presenta el balance de los resultados financieros de los SEGMA para el año 2017, según la cual la ejecución de los presupuestos de los SEGMA presenta un saldo positivo del orden de 4.344,43 MDH al final del año. Este excedente es registrado principalmente por las entidades que actúan en el ámbito de transportes y agua por un máximo del 59,90% y en menor medida por los SEGMA que cubren el ámbito de salud por un importe de 15,89%.

En términos de ingresos de los SEGMA, su importe global alcanzó los 7.293,82 MDH en el año 2017, frente a previsiones de alrededor de 8.103,56 MDH, es decir, una tasa de realización del 90,01%, de los cuales 2.167,92 MDH como ingresos propios con una tasa de realización del 81,54%. Las dotaciones de equilibrio otorgadas por el presupuesto del Estado a ciertas SEGMA alcanzaron 792,99 MDH, mientras que los excedentes de explotación e inversión, realizados a fines del año 2016 y prorrogados sobre los créditos del año 2017, ascienden a 4.332,91 MAD. En cuanto a los gastos de los SEGMA para el año 2017, alcanzaron 2.949,39 MAD en comparación con créditos abiertos del orden de 6.470,53 MDH, o sea una tasa de emisión de 45,58%, de los cuales 1.868,40 MDH para los gastos de explotación con una tasa de emisión de 53,21%, y 1.080,99 MDH para los gastos de inversión con una tasa de emisión de alrededor de 36,53 %. Los SEGMA que operan en el ámbito de las actividades recreativas, el ámbito de las demás acciones sociales y en el ámbito de la salud realizaron las tasas de emisión más altas, o sea 72,55%, 67,96% y 63,12% respectivamente. En términos generales, la tasa de cobertura de los gastos por los ingresos propios asciende al 73,50% para el año 2017, contra 63,54% en 2016, es decir, un incremento de casi 10 puntos.

La tercera parte del informe está dedicada a las realizaciones físicas de los SEGMA durante el año 2017 y al grado de avance de sus planes de acción en 2018, así como a sus programas de acción previstos en el marco del Proyecto de Ley de Finanzas del año 2019. Se hace hincapié en los objetivos e indicadores que

permiten valorar el esfuerzo consentido por estos Servicios en términos de mejora de la calidad de las prestaciones ofrecidas a los usuarios.

A título ilustrativo, los SEGMA que operan en el ámbito de la salud han realizado significativos rendimientos para el año 2017, a través del incremento de las consultas de los servicios de emergencia, las consultas especializadas externas y hospitalizaciones de día del 10,1%, 8% y 14,9% respectivamente, y esto con respecto a sus niveles de 2015. El plan de acción de estos SEGMA para el año 2019 prevé, esencialmente, la continuación de la reforma hospitalaria, la mejora del acceso a la atención médica en beneficio de las parturientas y los pacientes con insuficiencia renal desfavorecidos, el refuerzo de la implementación de los SAMU, especialmente a nivel de las zonas de difícil acceso, la creación de 4 institutos de formación de técnicos de emergencias médicas, el fortalecimiento del marco legislativo y regulatorio del sector farmacéutico así como el desarrollo de las prestaciones y cuidados relacionados con la transfusión sanguínea.

Del mismo modo, y con vistas a garantizar una mejor perennidad de la circulación en la red vial, los SEGMA que operan en el ámbito del transporte, el agua y otras infraestructuras económicas prevén principalmente, para los años 2018-2019, la adquisición, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de los radares fijos de medición de la velocidad, el refuerzo de las brigadas de control en carreteras por los equipamientos necesarios, el mantenimiento de 370 km de carreteras rurales por las brigadas regionales así como la mejora de los rendimientos de gestión y explotación del parque del material de Obras Públicas en función de un sistema informatizado y de geolocalización. Cabe asimismo mencionar, en el mismo ámbito, el refuerzo y modernización de los medios, equipos y materiales de inspección y control de buques para la Dirección de la Marina Mercante, así como la mejora del sistema de notificación meteorológica con el fin de garantizar un servicio público de calidad para la Dirección de Meteorología Nacional.

Por otra parte, el año 2018 también estuvo marcado por el lanzamiento de la implementación de la reforma en profundidad de los Centros Regionales de Inversión (CRI) de conformidad con las Altas Instrucciones de Su Majestad El Rey, a través, principalmente, la adopción del proyecto de ley relativo a la reorganización de los CRI, la recalificación de los recursos humanos de estos centros y la oferta de servicios de los CRI para el polo Casa del Inversor. Por otro lado, y teniendo en cuenta las orientaciones y acciones seleccionadas en el proyecto de reforma de los CRI que implican un cambio significativo en el estatuto jurídico, las misiones y la estructura organizativa, los CRI serán

transformados en establecimientos públicos. Así, sus misiones serán reconfiguradas y ampliadas. Los planes de acción, a su vez, serán definidos y decididos por los consejos de administración de estos establecimientos, una vez instituidos en su nueva configuración.